

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFASIS EN LA EJECUCION PRESUPUETARIA MUNICIPAL
ESTANZUELA, ZACAPA
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

Guatemala, 29 de Mayo de 2009

Señor(a)
LEANDRO RAFAEL MORALES ACEVEDO
Alcalde(sa) Municipal de Estandzuela, Zacapa
SU DESPACHO

Señor Alcalde(sa):

Hemos efectuado la Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2008 al 31-12-2008 de la Municipalidad de Estandzuela, Departamento de Zacapa.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, ocurridas durante el ejercicio fiscal 2008 y como resultado del trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO:

FALTA DE PUBLICACIÓN EN GUATECOMPRAS DE LAS CONVOCATORIAS A COTIZAR O LICITAR

(Hallazgo de Cumplimiento No.1)

Los atributos de estos hallazgos se encuentran en el presente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente:

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

GENERALES:

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS y las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental, contenidas en los Acuerdos Internos No. 09-2003, A-22-2004, A-23-2004 emitidos por el Contralor General de Cuentas, Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

ESPECÍFICOS:

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del ejercicio fiscal 2008.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables.

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO**HALLAZGO No. 1****FALTA DE PUBLICACIÓN EN GUATECOMPRAS DE LAS CONVOCATORIAS A COTIZAR O LICITAR****Condición**

Durante el proceso de contratación para el Equipamiento de pozo de agua potable, cabecera municipal, Estanzuela, Zacapa, con valor sin IVA de (Q.118,676.78), se incumplió el Artículo con lo referente a la utilización del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en lo referente a la falta de cotizaciones.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 4 Bis, establece que el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas, deberá ser utilizado para la publicación de todo proceso de compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley, desde la convocatoria, resolución de impugnaciones si las hubiere, hasta la adjudicación, incluyendo las compras por excepción y todos los procedimientos establecidos en la Ley del presente Reglamento.

Causa

Incumplimiento de los procedimientos legales relacionados a la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran la utilización del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS.

Efecto

La falta de utilización de GUATECOMPRAS, afecta la transparencia de la gestión municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal deberá girar instrucciones a donde corresponde, a efecto de publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, todo proceso de compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras, servicios y adquisiciones mayores de Q. 30,000.00.

Comentario de los Responsables

Los funcionarios responsables no se pronunciaron con relación a la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMEZ-01-2009, de fecha 26 de marzo de 2009.

Comentario de Auditoría

En virtud que los responsables no expusieron argumentos al respecto ni presentaron pruebas de descargo, se confirma el presente hallazgo.

Acción Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con lo establecido en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 83 y Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 56, para el Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Tesorero Municipal y ex Encargada de la Oficina Municipal de Planificación, por Q.1,186.77, para cada uno.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA

1	LEANDRO RAFAEL MORALES ACEVEDO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
2	OTTO ISRAEL DUARTE ACEVEDO	SINDICO PRIMERO	15/01/2008	14/01/2012
3	EDUARDO RIGOBERTO CABRERA SOSA	SINDICO SEGUNDO	15/01/2008	14/01/2012
4	OSCAR OBDULIO MEJIA CABRERA	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	14/01/2012
5	NORMA FLORIDALMA PINTO CABRERA	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	14/01/2012
6	CYNTHIA MABEL FRANCO GIRON DE ANTÒ	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	14/01/2012
7	MELVIN ROLANDO FRANCO ORELLANA	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	14/01/2012
8	JAIRO WALDEMAR ARRIAZA CABRERA	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
9	SANDRA LIZETH MORALES GUILLEN	COORDINADORA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2008	14/01/2012
10	CARLOS FERNANDO SOSA GUZMAN	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	14/01/2012
11	AIDA ZULEMA CABRERA JIMENEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

EJECUCION POR GRUPO DE GASTO
EJERCICIO FISCAL 2008

-VALORES EN QUETZALES-

OBJETO DE GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
SERVICIOS PERSONALES	3,100,281.00	996,177.13	4,096,458.13	3,559,326.03	86.89
SERVICIOS NO PERSONALES	1,082,665.00	690,885.38	1,773,550.38	1,484,117.74	83.68
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,414,005.00	- 130,910.10	1,283,094.90	893,012.53	69.60
PROPIEDAD , PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	265,409.00	- 95,500.00	169,909.00	137,418.00	80.88
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,205.00	51,502.00	274,707.00	139,774.15	50.88118
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,000.00	- 3,500.00	26,500.00	11,275.00	42.55
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y AMORTIZACION DE OTROS PASIVOS	586,000.00	- 40,000.00	546,000.00	228,529.62	41.86
TOTALES	6,701,585.00	1,468,654.41	8,170,219.41	6,453,453.07	



MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2008

-EN QUETZALES-

CUENTA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	343,800.00	0.00	343,800.00	225,308.46	118,491.54
11.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS NO	57,200.00	0.00	57,200.00	5,586.00	51,614.00
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	429,200.00	0.00	429,200.00	94,328.68	334,871.32
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	995,300.00	0.00	995,300.00	550,603.64	444,696.36
15.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	500.00	0.00	500.00	12,895.09	-12,395.09
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	785,030.00	256,062.23	1,041,092.23	1,054,857.96	-13,765.73
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,113,535.00	1,136,820.88	5,250,355.88	5,147,129.25	103,226.63
23.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	333,017.43	333,017.43	0.00	333,017.43
	TOTALES	6,724,585.00	1,725,900.54	8,450,485.54	7,090,709.08	1,359,756.46



MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA
AL 27 DE MARZO DE 2009

-VALORES EN QUETZALES-

No.	CONCEPTO	MONTO Q.
1	10% INVERSIÓN	597,788.05
2	IVA PAZ INVERSIÓN	421,996.27
3	IMP. CIRC. VEHÍCULOS INVERSIÓN	39,939.86
4	IMPUESTO DE PETRÓLEO PARA INVERSIÓN	28,329.30
5	INGRESOS PROPIOS	84,741.49
6	10% FUNCIONAMIENTO	61,034.51
7	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	51,823.15
8	IMP. CIRCULACIÓN VEHÍCULOS FUNCIONAMIENTO	1,024.10
9	IGSS LABORAL	5,113.62
10	PLAN DE PRESTACIONES EMPLEADO MUNICIPAL	8,642.67
11	PRIMA DE FIANZA	11,863.97
12	IUSI FUNCIONAMIENTO	6,431.56
13	IUSI INVERSIÓN	16,009.37
14	SALDO CAJA IVA FUNCIONAMIENTO	4,275.15
15	SALDO CAJA 10% FUNCIONAMIENTO	1,132.23
16	SALDO DE CAJA IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS FUNCIONAMIENTO	109.48
17	SALDO DE CAJA IVA INVERSIÓN	58,665
18	SALDO DE CAJA 10% INVERSIÓN	78,223.41
19	SALDO DE CAJA IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS INVERSIÓN	1,445.77
20	SALDO DE CAJA IMPUESTO PETROLEO INVERSIÓN	382.78
21	SALDO CAJA FONDOS PROPIOS	20,183.61
22	SALDO CAJA IUSI FUNCIONAMIENTO	4,699.91
23	SALDO DE CAJA IUSI INVERSIÓN	11,115.17
	TOTAL	1,514,971.30



MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS
AL 27 DE MARZO DE 2009

-VALORES EN QUETZALES-

BANCO	No. De CUENTA	MONTO
BANRURAL	3284003242	1,420,519.89

